

Alférez de Infantería don Enrique García Campos.—Retirado el 11 de julio de 1964.
 Alférez de Caballería don Tomás Blanco de la Barrera.—Retirado el 14 de julio de 1964.
 Brigada de Infantería don Baldomero Fernández Álvarez.—Retirado el 9 de julio de 1964.
 Brigada de Infantería don Claudio de María García.—Retirado el 7 de julio de 1964.
 Brigada de Infantería don Antonio Díaz Bargueño.—Retirado el 8 de julio de 1964.
 Brigada de Infantería don Fermín Cubillo Matute.—Retirado el 7 de julio de 1964.
 Brigada de Infantería don Victoriano Vicente González.—Retirado el 8 de julio de 1964.
 Brigada de Infantería don Justo Sánchez-Brunete y Sánchez-Brunete.—Retirado el 2 de julio de 1964.
 Brigada de Artillería don Diego Romero Vital.—Retirado el 6 de julio de 1964.
 Brigada de Artillería don Antonio López Tamarit.—Retirado el 10 de julio de 1964.
 Brigada de Artillería don Marcial Gallego Oliveira.—Retirado el 8 de julio de 1964.
 Brigada de Artillería don José Báñez Domínguez.—Retirado el 7 de julio de 1964.
 Brigada de Artillería don Auspicio Aragoneses Pastor.—Retirado el 8 de julio de 1964.
 Brigada de Ingenieros don Juan Blanco García.—Retirado el 12 de julio de 1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 29 de julio de 1964 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con situación de «Reemplazo voluntario», al Teniente de la Guardia Civil don Luis Medina López

Excmos. Sres.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la de 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Teniente de la Guardia Civil don Luis Medina López, con destino en el Parque Móvil de Automovilismo, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 29 de julio de 1964 por la que se ratifica la de 8 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 63) en la parte que afecta al Brigada de Artillería don José Mosquera Rodríguez.

Excmos. Sres.: Por haber sido rectificada la fecha de nacimiento y la del subsiguiente retiro en el Ejército de procedencia por Orden de 11-7-64 («Diario Oficial» número 159), se rectifica a su vez la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 8-4-64 («Boletín Oficial del Estado» número 63) en la parte que afecta al Brigada de Artillería don José Mosquera Rodríguez, en el sentido de que la verdadera fecha de retiro es la de 23 de mayo de 1964.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 30 de julio de 1964 por la que se nombra a don Pedro Arrillaga Osoro Vocal de la Junta de Control de Emisiones Radioeléctricas.

Excmos. Sres.: De conformidad con el artículo tercero del Decreto 750/1959, de 6 de mayo, modificado por el de 26 de marzo de 1964, número 880, («Boletín Oficial del Estado» de

13 de abril), y a propuesta del Ministerio de la Gobernación, formulada con arreglo al artículo 24 del Reglamento del Servicio CONEMRAD.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Vocal de la Junta de Control de Emisiones Radioeléctricas, en representación del Registro Español de Frecuencias, al Ingeniero de Telecomunicación, Jefe de dicho Registro, don Pedro Arrillaga Osoro, en sustitución del también Ingeniero de Telecomunicación don José María Pardo, que ha pasado a la situación de excedencia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministro de la Gobernación y General Inspector nacional del Servicio de Control de Emisiones Radioeléctricas.

ORDEN de 30 de julio de 1964 por la que se dispone la baja de los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan en los destinos civiles que desempeñan y alta en los destinos o situaciones militares que tenían anteriormente.

Excmos. Sres.: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); artículo quinto, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vistas las instancias de los Jefes y Oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos o situaciones militares respectivos; reconocido el derecho que les asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido bien disponer sean baja en los destinos civiles que actualmente ocupan y alta en las situaciones o destinos militares que anteriormente tenían los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican, con efectos administrativos del día 1 de agosto próximo.

Presidencia del Gobierno

Dirección General de Protección Civil

Coronel de Infantería don Enrique Osset Casado, de segundo Jefe local de Baracaldo, a «A las órdenes del señor Ministro» en San Sebastián.

Capitán de Infantería don Roque Climent Vitali, de Adjunto del segundo Jefe local de Murcia, a la Instrucción Premilitar Superior del Distrito de Murcia.

Ministerio de Justicia

Teniente Coronel de Artillería don Ignacio Roca de Togores Tordesillas, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas, al Regimiento de Artillería número 72.
 Comandante de Infantería don José López Pamplo, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia, a «A las órdenes del señor Ministro» en Valencia.

Ministerio de Hacienda

Comandante de Infantería don Eduardo Herrero Carral, de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, en la Delegación de Hacienda de Bilbao, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35.

Ministerio de la Gobernación

Coronel de Infantería don Joaquín Serrano Palacios, del Ayuntamiento de Avila, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 38.

Capitán de Artillería don Juan Losada Iglesias, de Administrador Sanitario provincial de Orense, al Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Ministerio de Educación Nacional

Capitán de Artillería don Manuel Vizcaíno Domingo, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, al Regimiento de Artillería número 46.

Capitán de Infantería don Honorio Picó Berzosa, de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, al Regimiento de Defensa Química.

Capitán de Caballería don Carlos Viloca Casas, de la Escuela del Magisterio de Málaga, al Escuadrón de Caballería de las Fuerzas de Policía Armada en Sevilla.

Capitán de Infantería don José Romero González, de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas, a la Academia Especial de las Fuerzas de Policía Armada.